

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1

**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de consultoría de estudios de ingeniería para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL BOJACA CENTRO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SALON COMUNAL NUEVO MILENO DEL MUNICIPIO DE CHIA

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente Proceso Contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a ejecutar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación aceptando su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente Proceso Contractual.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría						
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad médica del director de la consultoría, o arquitecto por un término superior a ocho (08) días, consecutivos.	Retraso en el cronograma por ausencia de responsable de las actividades técnicas y administrativas del proyecto.	3	3	6	Alto	Contralista	Solicitud al interventor para la aprobación del cambio del profesional que desempeña el cargo	3	2	5	Medio	No	Contralista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibo a satisfacción de la informes de supervisión, interventor y contratista	¿Cómo se realiza	Monitoreo y revisión
																				Perifoneidad		

MATRIZ 3 - RIESGOS

CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL BOJACA CENTRO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SALON COMUNAL NUEVO MILENO DEL MUNICIPIO DE CHIA

4	3	2
Específico	Específico	Específico
Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Hurto o pérdida de algún equipo de propiedad de la consultora, en el cual se desarrollaron los estudios y diseños	Retrasos o demoras administrativas a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos para el trámite de servicio.	Accidentes del personal en la toma de muestras o laboratorio en campo para la gestión de la consultoría.
Retrasos en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Retrasos en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2	2	2
3	3	3
5	5	5
Bajo	Medio	Medio
Contratista	Municipio/Contratista	Contratista
Asumir los costos y adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir pérdidas o robos.	Adoptar medidas y justificar por escrito los atrasos generados; de persistir la situación, podrá suspender la suscripción del contrato.	Mantener afiliados a la ARL a todos los empleados, verificar la afiliación de los contratistas y suministrar los elementos de protección personal.
2	2	2
2	2	2
4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No
Contratista	Municipio/Contratista	Contratista
Cuando ocurra el evento	Cuando ocurra el evento	Desde la suscripción del acta de inicio
Hasta la entrega formal y recibo a satisfacción de la obra	Hasta la entrega y recibo a satisfacción de la obra	Hasta la entrega y recibo a satisfacción por parte de la
Informes del contratista en caso de presentarse el evento	Informes emitidos por la supervisión, la revisión por parte del interventor de las afiliaciones a la ARL.	Revisión por parte del interventor de las afiliaciones a la ARL.
Mensual	Mensual	Mensual

MATRIZ 3 - RIESGOS

CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL BOJACA CENTRO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SALON COMUNAL NUEVO MILENO DEL MUNICIPIO DE CHIA

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan dificultades en la recolección de información y toma de muestras en campo por limitaciones logísticas, condiciones del terreno y restricciones de acceso, lo que afecta los tiempos de ejecución y la precisión de los datos.	Retraso en el desarrollo de la consultoría, suspensión del contrato	3	2	5	Medio	Municipio	Adoptar las medidas justificadas que permitan la ampliación del plazo de ejecución inicialmente acordado.	2	1	3	Bajo	Si	Entidad a través de autoridad competente	Cuando ocurra el evento	Una vez se restablezca el orden público.	Visitas a los lugares de toma de muestras o laboratorios, y	Semanal
---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	-----------	---	---	---	---	------	----	--	-------------------------	--	---	---------

